



La Audiencia Nacional archiva la denuncia por enaltecimiento del terrorismo contra Ahotsa.info

AHOTSA.INFO :: 27/06/2019

La Policía española acusó el pasado julio de enaltecimiento del terrorismo a Ahotsa.info por utilizar el término “presos políticos vascos” en varias noticias

La Policía española acusó el pasado julio de enaltecimiento del terrorismo a Ahotsa.info por la publicación en 2018 de sendas noticias en las que se utilizaba el término “presos políticos vascos”

La presidenta de la asociación de Ahotsa.info tuvo que declarar ante la Policía española y ante la Audiencia Nacional por esta denuncia. Ante el tribunal de excepción español, la presidenta de Ahotsa destacó y defendió el trabajo informativo de este medio y la libertad de expresión.

Finalmente, la Audiencia Nacional ha archivado la denuncia de la Policía española al entender que no hay delito de enaltecimiento del terrorismo ni desprecio a las víctimas en el uso del término “presos políticos vascos” y que este se encuentra dentro de los límites de la libertad de expresión.

Ahotsa.info acoge con satisfacción esta decisión, ya que como indicamos desde un principio, la denuncia presentada por la Policía española contra este medio tenía como objetivo obstaculizar su trabajo informativo. Ha quedado en evidencia, de nuevo, la obsesión de la Policía española con este medio. Han utilizado unas noticias en las no había delito alguno para criminalizar Ahotsa.info, para condicionar nuestra actividad informativa y para tratar de atemorizarnos. Como indicamos en su día, seguiremos trabajando, y como no, seguiremos informando sobre la vulneración de derechos que sufren los y las presas políticas y sus familiares.

<http://ahotsa.info/edukia/la-audiencia-nacional-archiva-la-denuncia-por-enaltecimiento-del-terrorismo-contra-ahotsainfo>

<https://eh.lahaine.org/la-audiencia-nacional-archiva-la>